



LXIV
LEGISLATURA
 H. CONGRESO DEL
 ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO **LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA**

PODER LEGISLATIVO
 DEL "2021/AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2,
 COVID-19"

PODER LEGISLATIVO

RECIBIDO
 15 JUN. 2021
 12:50/123

San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., a 15 de junio del 2021.

Número de Oficio: LXIV / 054/ 2021

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

DIPUTADA GRISELDA SOSA VÁSQUEZ
PRESIDENTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
P R E S E N T E

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
 LXIV LEGISLATURA

RECIBIDO
 Lic. Chelms
 15 JUN. 2021
 13:00 hrs

DIRECCIÓN DE APOYO
LEGISLATIVO

La que suscribe, Licenciada Gloria Sánchez López, Diputada Integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, e integrante de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional de este Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I y 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y, 3 fracción XXXVI, 30 fracción 1, 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 3 fracción XXXVII, 54 fracción I, 61, 103 Fracción VI, del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, por medio del presente, remito a usted, **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, EXHORTA AL GOBERNADOR DEL ESTADO, MAESTRO ALEJANDRO ISMAEL MURAT HINOJOSA, PARA QUE EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, COORDINE Y PROMUEVA CON LOS 570 PRESIDENTES MUNICIPALES DEL ESTADO DE OAXACA, ACCIONES DE DESAZOLVE EN LOS DESAGÜES NATURALES Y EN LA RED DE DRENAJE, CON LA FINALIDAD DE EVITAR EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE INUNDACIONES Y ENCHARCAMIENTOS DENTRO DEL TERRITORIO DE LOS MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD DEBIDO A LA PRESENCIA DE FUERTES LLUVIAS, CON LA FINALIDAD DE EVITAR DAÑOS A LA CIUDADANÍA.**



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO **LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA**

PODER LEGISLATIVO

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2, COVID-19"

Por tratarse de un tema de urgencia, solicito con fundamento en el artículo 55 del Constitución Local se dé trámite de **URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN**.

Lo anterior, para que sea incluida en el orden del día de la sesión ordinaria de la Diputación Permanente a celebrarse a las 11:00 horas del día miércoles dieciséis de junio del año en curso.



ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

LICENCIADA GLORIA SÁNCHEZ LÓPEZ
DIPUTADA INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO
DEL PARTIDO MORENA
DIP. GLORIA SÁNCHEZ LÓPEZ
DISTRITO XX
HCA. CIUDAD DE JUCHITÁN DE ZARAGOZA



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA
EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2, COVID-19"

San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., a 15 de junio del 2021

**DIPUTADA GRISELDA SOSA VÁSQUEZ
PRESIDENTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
P R E S E N T E**

La que suscribe, Licenciada Gloria Sánchez López, Diputada Integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, e integrante de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional de este Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I y 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y, 3 fracción XXXVI, 30 fracción 1, 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 3 fracción XXXVII, 54 fracción I, 61, 103 Fracción VI, del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, someto a consideración del Pleno del Honorable Congreso del Estado, la presente, **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, EXHORTA AL GOBERNADOR DEL ESTADO, MAESTRO ALEJANDRO ISMAEL MURAT HINOJOSA, PARA QUE EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, COORDINE Y PROMUEVA CON LOS 570 PRESIDENTES MUNICIPALES DEL ESTADO DE OAXACA, ACCIONES DE DESAZOLVE EN LOS DESAGÜES NATURALES Y EN LA RED DE DRENAJE, CON LA FINALIDAD DE EVITAR EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE INUNDACIONES Y ENCHARCAMIENTOS DENTRO DEL TERRITORIO DE LOS MUNICIPIOS DE LA**



"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2, COVID-19"

ENTIDAD DEBIDO A LA PRESENCIA DE FUERTES LLUVIAS, CON LA FINALIDAD DE EVITAR DAÑOS A LA CIUDADANÍA, lo anterior al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

La presencia de fuertes lluvias en nuestro estado durante los últimos días y horas, concentradas principalmente en la región del istmo y específicamente en el municipio de Juchitán de Zaragoza, tal y como lo reporta el Sistema Meteorológico Nacional¹, es motivo para que las autoridades estatales y municipales, enfoquen sus esfuerzos en la **prevención** de algún desastre a causa de dicho fenómeno, como lo son las inundaciones y encharcamientos, toda vez que es la población quien inmediatamente se coloca en un estado vulnerable.

Las inundaciones, además de ser un riesgo natural también representan un factor de pérdidas económicas, puesto que se afectan actividades no solo comerciales, industriales y agrarias, sino también entorpecen las vías de comunicación desde terrestres hasta telecomunicaciones.

Es decir, el impacto económico negativo que se genera a raíz de desastres como las inundaciones resulta una problemática que debe ser atendida oportunamente a través de acciones que prevengan catástrofes, como lo es la limpieza y desazolve de ríos y canales tanto a cielo abierto como en la red de drenaje de cada uno de los municipios del estado de Oaxaca, lo anterior como una práctica de conservación de suelos cuyo objetivo es la protección del suelo, del fenómeno de erosión hídrica.

Por lo que de conformidad con lo estipulado por la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Oaxaca, corresponde al Consejo Estatal de Seguridad Pública, presidido por el Gobernador del Estado, establecer los instrumentos y políticas públicas

¹ <https://smn.conagua.gob.mx/es/pronosticos/pronosticossubmenu/reporte-de-lluvias-acumuladas-a-cinco-dias>



"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2, COVID-19"

integrales, sistemáticas, continuas y evaluables tendentes a cumplir los objetivos y fines de la seguridad pública, en donde la atención y prevención de desastres cobran especial importancia al representar un alto riesgo para la población.

Aunado a lo anterior, no se puede perder de vista que las inundaciones no solo en nuestro estado, sino a nivel país, son muy frecuentes; según un estudio publicado por la Coordinación Nacional de Prevención de Desastres, de la Secretaría de Gobernación del año 2018, las inundaciones en México, son causa de un alto índice de afectaciones humanas, por ejemplo entre los años de 2005 al 2014, se reportó un impacto a la vida de **90 millones de personas** a causa de las inundaciones².

Lo anterior debido a que se generan daños económicos en diversos sectores incluyendo los productivos, daños directos materiales en viviendas, calles, terrenos, escuelas etc; daños indirectos, tal es caso de obstaculización de carreteras o afectaciones en el suministro de servicios como el agua; y finalmente daños humanos lamentables al enfrentarnos a la pérdida de vidas humanas.

Por lo que con la finalidad de evitar en la medida de lo posible inundaciones y encharcamientos en el territorio de los municipios de nuestro Estado, por causa de la temporada de lluvias, así como salvaguardar la integridad y patrimonio de la población, se propone exhortar al Gobernador del Estado, para que en su calidad de Presidente del Consejo Estatal de Seguridad Pública, coordine y promueva con los 570 presidentes municipales del estado de Oaxaca, acciones de desazolve, con la finalidad de evitar en la medida de lo posible inundaciones y encharcamientos dentro del territorio de los municipios de la entidad debido a la presencia de fuertes lluvias y en consecuencia, evitar daños económicos, materiales directos e indirectos y humanos

² Reporte anual de pérdidas económicas por desastres de origen natural (1980-2015), CENAPRED. SEGOB.



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2, COVID-19"

En consecuencia a mi exposición, presento a esta soberanía la presente proposición con punto de acuerdo, que pido sea tratada de **urgente y obvia resolución**; en los términos siguientes:

LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

ACUERDA:

ÚNICO.- EXHORTA AL GOBERNADOR DEL ESTADO, MAESTRO ALEJANDRO ISMAEL MURAT HINOJOSA, PARA QUE EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, COORDINE Y PROMUEVA CON LOS 570 PRESIDENTES MUNICIPALES DEL ESTADO DE OAXACA, ACCIONES DE DESAZOLVE EN LOS DESAGÜES NATURALES Y EN LA RED DE DRENAJE, CON LA FINALIDAD DE EVITAR EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE INUNDACIONES Y ENCHARCAMIENTOS DENTRO DEL TERRITORIO DE LOS MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD DEBIDO A LA PRESENCIA DE FUERTES LLUVIAS, CON LA FINALIDAD DE EVITAR DAÑOS A LA CIUDADANÍA.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS.

PRIMERO.- El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

SEGUNDO.- Comuníquese al **TITULAR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA MTRO. ALEJANDRO ISMAEL MURAT HINOJOSA**, para el cumplimiento inmediato del presente acuerdo.



LXIV

LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2, COVID-19"

Dado en el Recinto Legislativo "Benito Juárez" de San Raymundo Jalpan, Centro, Oax.,
a los quince días del mes de junio del año 2021.

ATENTAMENTE



"RESPECTO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

LICENCIADA GLORIA SÁNCHEZ LÓPEZ

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
DIP. GLORIA SÁNCHEZ LÓPEZ
DISTRITO XX
HCA. CIUDAD DE JUCHITÁN DE ZARAGOZA

**DEPUTADA INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO
DEL PARTIDO MORENA**

ESTA FIRMA CORRESPONDE AL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBERNADOR DEL ESTADO, MAESTRO ALEJANDRO ISMAEL MURAT HINOJOSA, PARA QUE EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, COORDINE Y PROMUEVA CON LOS 570 PRESIDENTES MUNICIPALES DEL ESTADO DE OAXACA, ACCIONES DE DESAZOLVE EN LOS DESAGÜES NATURALES Y EN LA RED DE DRENAJE, CON LA FINALIDAD DE EVITAR EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE INUNDACIONES Y ENCHARCAMIENTOS DENTRO DEL TERRITORIO DE LOS MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD DEBIDO A LA PRESENCIA DE FUERTES LLUVIAS, CON LA FINALIDAD DE EVITAR DAÑOS A LA CIUDADANÍA.